

# CHRISJORROPAL S.A

## Notas a los Estados Financieros

### 1.- OPERACIONES

La Compañía está constituida simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador el 04 de Febrero del 2014 y tiene por objeto social, realizar Actividades de VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

### 2.- POLITICAS CONTABLES

#### **a.- Base de presentación de los estados financieros.**

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de de la administración de la entidad estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### **b.- Hipótesis de negocio en marcha**

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

#### **c.-Registro contable y moneda de presentación**

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

#### **d.- Efectivo y equivalentes en efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento máximo de hasta 90 días y que no estén sujetos a ninguna restricción.

#### **e.- Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que se originan básicamente por la venta de servicios de la entidad, anticipos a proveedores y otros prestamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activos. Se clasifican como no corrientes solo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de intereses efectivo.

#### **f.- Propiedades planta y Equipo**

Las propiedades Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

#### **g.- Impuesto a las ganancias**

El Impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

##### Impuesto a la renta causado.

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

#### **h.- Cuentas por pagar a Proveedores**

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de intereses efectiva.

#### **i.- Participación de trabajadores en las Utilidades.**

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del periodo en que se originan.

#### **j.- Gastos**

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes y servicios se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se ha recibido los riesgos y beneficios mas significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

#### **k.- Provisiones**

La empresa sigue la política de provisionar los importes importantes estimados para hacer frente a las responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícito) para la empresa, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

#### **l.- Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas incurridas.

### 3.- EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2015, el saldo es el siguiente:

Caja Chica administración \$ 400.00

### 4.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito Tributario Iva \$ 902,40

Anticipo Impuesto a la Renta \$ 32,48

### 5.- CUENTAS POR PAGAR

Proveedores varios \$ 8.422.33

### 6.- CAPITAL SOCIAL

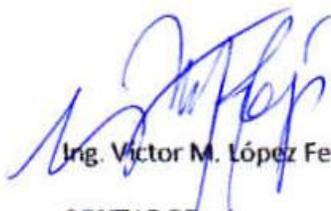
El Capital de CHRISJOROPAL S.A. está conformado así:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	NACIONALIDAD	%	VALOR	TOTAL
IVONNE RAQUEL PALACIOS RODRIGUEZ	400	ECUATORIANA	50	\$ 1,00	\$ 400,00
PALACIOS PROCEL JULIO BOLIVAR	400	ECUATORIANA	50	\$ 1,00	\$ 400,00
TOTAL	800		100		\$ 800,00

### 7.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

Al 31 de Diciembre del 2015, CHRISJOROPAL S.A., no cuenta con trabajadores en relación de dependencia.

Guayaquil, Abril 22 de 2015

  
Ing. Víctor M. López Feijó  
CONTADOR